

CCHEN (O) N° 29/126 /

MAT.: Respuesta a la solicitud
N°AU003T0000321 ingresada a
través de la Ley de Transparencia

Santiago, 9 de agosto de 2019

Señor
David Sherwood
Presente

Estimado Sr. Sherwood:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 29 de julio de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000321, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

“El día 5 de junio 2019 representantes de la empresa Albemarle se reunieron con CCHEN para revisar los acuerdos de Consejo CCHEN-Albemarle, según el registro de lobby correspondiente. En esa reunión se tocaron dos temas: 1) si es posible solicitar la ampliación del plazo de los acuerdos CCHEN-Albemarle y 2) si es posible aplazar la entrega del estudio de recursos y reservas de Albemarle. Solicito por favor todas comunicaciones (cartas, oficios, correos electrónicos, Actas u otro antecedente de cualquier naturaleza) en la cual se da seguimiento a dichos temas. Por favor incluyan cartas presentadas por parte de Albemarle al Consejo de CCHEN al respecto, y las respuestas correspondientes de la CCHEN.”

Respecto de la información requerida, comunico a usted que, a la fecha de esta respuesta, la CCHEN no ha recibido: carta, oficio, correo electrónico, acta, ni comunicación, por algún otro medio, de parte de la empresa Albemarle, en la cual se trate alguno de los temas, por usted señalados, en su consulta.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,

MMV/RMQ/vaf